

Quillota, 13 de Diciembre de 2022.

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.308 /VISTOS:

1. Memorándum N° 31 de 11 de Noviembre de 2022 de Encargada de Relaciones Públicas y Eventos a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para el pago de premios, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1776 de 04 de noviembre de 2022 y Decreto Alcaldicio N° 10.253 de 07 de noviembre de 2022, que aprobó las Bases del mencionado certamen, otorgado para el Concurso de Carros Alegóricos, enmarcado en el programa del 305º Aniversario de la Comuna.

Los Ganadores del Concurso de Carros Alegóricos son:

PRIMER LUGAR (\$1.500.000)

FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNAL, HOGAR 22
Representado por Antonella Grossi Quezada,
Directora Quillota
Rut. Institución: 70.543.600-2
Rut. Representante: 13.545.207-6
Domicilio: Vicuña Mackenna N° 18, Quillota
Fono: 991389282

SEGUNDO LUGAR (\$1.000.000)

GRUPO SOCIO CULTURAL BATUCADA (TADEMAIS)
Representado por Matías Ignacio Aguilera Miranda
Rut. Representante: 18.585.600-3
RUT Institución: 65.179.276-2
Domicilio: Pintor Ramón Subercaseaux 2098, Villa El Sendero, Quillota
Fono: 988820913

TERCER LUGAR (\$500.000)

CLUB DEPORTIVO MANUELA FIGUEROA
Representado por Jorge Pinto Barraza
Rut. Representante: 19.049.451-8
Rut Institución: 53.311.941-7
Domicilio: Araucaria esquina Los Molles S/N,
Población Manuela Figueroa, Quillota
Fono: 999209975

2. Decreto Alcaldicio N° 10.253 de 07 de noviembre de 2022, que aprobó Bases del Concurso de Carros Alegóricos, evento enmarcado en las actividades de celebración del 305º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Quillota;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001776 de 04 de noviembre de 2022 emitido por Profesional de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$3.000.000.-, para premios Concurso Carros Alegóricos, Aniversario de Quillota:

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Administración y Finanzas 4. Presupuesto 5. Encargada de Relaciones Públicas 6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-

- 1º Premio: \$1.500.000.-
- 2º Premio: \$1.000.000.-
- 3º Premio: \$500.000.-
- 4. Ord. N° 12 de 02 de noviembre de 2022 de Encargada RR.PP Eventos y Protocolo a Alcalde;
- 5. Copia de Cédula de Identidad de Antonella Grossi Quezada Rut: 13.545.207-6;
- 6. Certificado de Vigencia de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro de Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna N° de Inscripción 12717;
- 7. Certificado de Cambio de Directorio Técnico de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Certificado N° 83 de 05 de Agosto de 2020;
- 8. Copia de Cédula de Identidad de Matías Aguilera Miranda Rut: 18.585.600-3;
- 9. Certificado Provisorio de Vigencia de Personalidad Jurídica y de Directorio N° 237/2022, de Grupo Socio Cultural Batucada, de 03 de noviembre de 2022;
- 10. Copia de Cédula de Identidad de Jorge Pinto Barraza Rut: 19.049.451-9;
- 11. Certificado de Vigencia de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro de Club Deportivo Manuela Figueroa;
- 12. Certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro de Club Deportivo Manuela Figueroa;
- 13. Planilla de Puntuación de Concurso Carros Alegóricos 305º Aniversario de Quillota;
- 14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Administración y Finanzas 4. Presupuesto 5. Encargada de Relaciones Públicas 6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-

DECRETO

PRIMERO:

AUTORÍZASE el pago en dinero para los siguientes Carros Alegóricos 2022, ganadores del evento enmarcado en las actividades del 305º Aniversario de la Comuna:

PRIMER LUGAR (\$1.500.000)

FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA, HOGAR 22
Representado por Antonella Grossi Quezada,
Directora Quillota
Rut. Institución: 70.543.600-2
Rut. Representante: 13.545.207-6
Domicilio: Vicuña Mackenna Nº 18, Quillota
Fono: 991389282

SEGUNDO LUGAR (\$1.000.000)

GRUPO SOCIO CULTURAL BATUCADA {TADEMAIS}
Representado por Matías Ignacio Aguilera Miranda
Rut. Representante: 18.585.600-3
RUT Institución: 65.179.276-2
Domicilio: Pintor Ramón Subercaseaux 2098, Villa El Sendero, Quillota
Fono: 988820913

TERCER LUGAR (\$500.000)

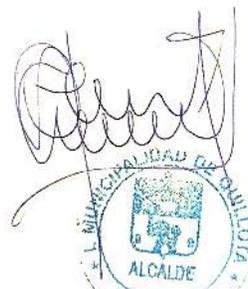
CLUB DEPORTIVO MANUELA FIGUEROA
Representado por Jorge Pinto Barraza
Rut. Representante: 19.049.451-8
Rut Institución: 53.311.941-7
Domicilio: Araucaria esquina Los Molles S/N,
Población Manuela Figueroa, Quillota
Fono: 999209975

SEGUNDO:

ADOPTEN la Encargada Relaciones Públicas y Eventos; y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Administración y Finanzas 4. Presupuesto 5. Encargada de Relaciones Públicas 6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-